

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2013**

OFICIALÍA MAYOR

ACTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZÁLEZ MORENO.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS Y LA INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ARTURO TORRES LEDESMA Y ALBERTO TREVIÑO ANGULO, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2013.
- II.- INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.**
- III.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA.**
- IV.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- V.- DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**.
- VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA **LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.
- VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.
- VIII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.
- IX.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**.
- X.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**.
- XI.- CLAUSURA.
- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, SOLICITÓ RETIRAR EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA

RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS.- DIPUTADOS PRESENTES, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES.-----

--- DE CONFORMIDAD CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONOMICA EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.-----

--- DADO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA, QUIEN DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "**I N F O R M E. PRIMERO.-** EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 116 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIONES XXX Y XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HA CONOCIDO LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LORETO, EJERCICIO FISCAL 2012. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, DE UNA MUESTRA AUDITADA DEL 80% DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, ESTA ENTIDAD FISCALIZADA NO PRESENTÓ RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ MISMO

QUE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, NO SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS 12 MESES, SE LE FORMULARON 172 OBSERVACIONES, DE LAS CUALES SOLAMENTE 4 DE ELLAS HAN SIDO SOLVENTADAS, QUEDANDO PENDIENTES 168 OBSERVACIONES QUE REPRESENTAN EL 98% DE LAS OBSERVACIONES FINCADAS, QUE HACEN UN IMPORTE FINANCIERO DE \$111'102,927.30 (CIENTO ONCE MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N.) **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN XIII INCISO B) DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONTINÚE CON LOS PROCESOS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN EL CASO DE QUE FENEZCA EL TÉRMINO LEGAL PARA SOLVENTARLAS Y SI NO LO HICIEREN, FINCAR LA RESPONSABILIDAD E IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS RESPONSABLES, POR EL INCUMPLIMIENTO A SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN EL CASO DE LAS REVISIONES QUE HAYA ORDENADO TRATÁNDOSE DE LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINA ESTA LEY; **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE AJUSTE A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 39.- SI DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA, APARECIERAN IRREGULARIDADES QUE PERMITAN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE OMISIONES O CONDUCTAS QUE PRODUZCAN DAÑOS O PERJUICIOS EN CONTRA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS ESTATAL O MUNICIPALES, AL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, PARAMUNICIPALES O AL DE LOS ENTES PÚBLICOS, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PROCEDERÁ DE INMEDIATO A: I.- ESTABLECER LA PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO SEÑALAMIENTO DE PRESUNTOS RESPONSABLES Y LA DETERMINACIÓN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CORRESPONDIENTES Y FINCAR DIRECTAMENTE A LOS RESPONSABLES EL IMPORTE PARA RESARCIR EL DAÑO, ASÍ COMO LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

PECUNIARIAS RESPECTIVAS; II.- PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL FINCAMIENTO DE OTRAS RESPONSABILIDADES; III. PROMOVER LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; IV. PRESENTAR LAS DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES, A QUE HAYA LUGAR; Y V. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS PROCESOS PENALES INVESTIGATORIOS Y JUDICIALES CORRESPONDIENTES. EN ESTOS CASOS, EL MINISTERIO PÚBLICO RECABARÁ PREVIAMENTE LA OPINIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE SOBRE EL NO EJERCICIO O EL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL. **QUINTO.-** EL PRESENTE INFORME NO EXIME DE NINGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, POLÍTICA O RESARCITORIA, NI CANCELA LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN A FUTURO. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2013. **COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. DIPUTADO DR. VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA, PRESIDENTE. DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, SECRETARIA. DIPUTADO PABLO SERGIO BARRÓN PINTO, SECRETARIO.**-----

--- DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO**, DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, QUIEN INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "ÚNICO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 142, 155 PÁRRAFO TERCERO, 159 PRIMER PÁRRAFO Y 161; SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 159; UN ARTÍCULO 160 BIS Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 161, TODOS DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUEN: ARTÍCULO 142. EL CONTENIDO DEL PRESENTE TÍTULO SE APLICARÁ A LOS SENTENCIADOS EJECUTORIADOS Y, EN LO CONDUCENTE, A LOS IMPUTADOS DE DELITO, ENTRE QUIENES SE PROMOVERÁ SU PARTICIPACIÓN EN LOS

PROGRAMAS DE TRABAJO, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN. PARA TAL EFECTO, LE SERÁN ASIGNADOS AL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA ESTE PROPÓSITO Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÉ EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALE EN EL PRESUPUESTO RESPECTIVO. ARTÍCULO 155. EL TRABAJO SE ORGANIZARÁ PREVIO ESTUDIO DEL MERCADO DE LAS LOCALIDADES DONDE SE UBICUEN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, A FIN DE FAVORECER LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA DEMANDA DE ÉSTE Y LA PRODUCCIÓN PENITENCIARIA CON VISTA A LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA DE CADA CENTRO PENITENCIARIO, DEBIÉNDOSE TOMAR EN CUENTA, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LA PROFESIÓN DEL SENTENCIADO. ARTÍCULO 159. LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEBERÁ ORIENTARSE A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE LAS FACULTADES DEL INTERNO, CONFORME A LAS FUENTES DE TRABAJO QUE PROPORCIONE EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL O LOS CONVENIOS QUE SE REALICEN CON EMPRESAS PRIVADAS. ESTA SE BRINDARÁ PREVIO ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA REGIONAL ATENDIENDO DESDE LUEGO A LA DEMANDA DE MANO DE OBRA REQUERIDA Y SERÁ CON LA FINALIDAD DE INCORPORARLO A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURALMENTE PRODUCTIVA. LA CAPACITACIÓN SERÁ GRATUITA Y SE BRINDARÁ EN LAS ÁREAS QUE PARA TAL FIN SE DESIGNEN AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL. LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE CUALQUIER TIPO QUE EXPIDAN A LOS INTERNOS LAS INSTITUCIONES CREADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYA FINALIDAD ES LA PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, NO CONTENDRÁ REFERENCIA O ALUSIÓN ALGUNA A LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL. ARTÍCULO 160 BIS. TODA PERSONA SENTENCIADA LE SERÁ PRACTICADO UN EXAMEN PEDAGÓGICO PARA APLICAR AL RÉGIMEN EDUCACIONAL QUE CORRESPONDA: ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA O PREPARATORIA, SIENDO ÉSTOS OBLIGATORIOS. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO DE QUIENES ESTÉN EN APTITUD DE REANUDAR SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ARTÍCULO 161. SE DEBERÁ INSTAURAR DENTRO DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL LA ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN

PROFESIONAL EN SU MODALIDAD ABIERTA Y CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS OFICIALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, DEBERÁ SUSCRIBIR LOS CONVENIOS NECESARIOS CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES ENCARGADAS DE IMPARTIR LA EDUCACIÓN A LOS ADULTOS.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE CONTRAVENGAN EL PRESENTE DECRETO. ATENTAMENTE, SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. LA PAZ, B.C.S., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2013. DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO. REPRESENTANTE DEL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.”.- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XX Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. -----

--- DADO EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, QUIEN DIO LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: “ **PRIMERO.-** LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA EN RELACIÓN A LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA MINERA GRUPO DEL ARCO S.A. DE C.V., MEXICANA DEL ARCO S.A. DE C.V. O MEXARCO PARA QUE OPERE UNA MINA A CIELO ABIERTO EN EL POBLADO CONOCIDO COMO EL ARCO, UBICADO EN EL PARALELO 28 EN EL LÍMITE GEOGRÁFICO DE LOS ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO SE INVESTIGUE LA ELABORACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN" Y QUE FIRMARÁ EL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE CONAGUA DAVID KORENFELD, DENTRO DEL CUAL SE CREA EL ACUÍFERO LLANOS DEL BERRENDO QUE SE DESPRENDE DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO POR ACUERDO DE LA CONAGUA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9.66 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA AL AÑO, CURIOSAMENTE LO QUE EXACTAMENTE NECESITA LA MINA REFERIDA PARA SU OPERACIÓN. **SEGUNDO.-** LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL LIC. MARCOS COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO Y EN DEFENSA DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO, SOLICITEN ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES INFORMES CON RELACIÓN A LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA MINERA GRUPO DEL ARCO S.A. DE C.V., MEXICANA DEL ARCO S.A. DE C.V. O MEXARCO PARA QUE OPERE UNA MINA A CIELO ABIERTO EN EL POBLADO CONOCIDO COMO EL ARCO, UBICADO EN EL PARALELO 28 EN EL LÍMITE GEOGRÁFICO DE LOS ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO SOLICITEN INFORMES ANTE CONAGUA CON RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN" Y QUE FIRMARÁ EL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE CONAGUA DAVID KORENFELD, DENTRO DEL CUAL SE CREA EL ACUÍFERO LLANOS DEL BERRENDO QUE SE DESPRENDE DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO POR ACUERDO DE LA CONAGUA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9.66 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA AL AÑO, CURIOSAMENTE LO QUE EXACTAMENTE NECESITA LA MINA REFERIDA PARA SU OPERACIÓN. **TERCERO.-** LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR EL ESTADO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SOLICITEN LA COMPARECENCIA ANTE SUS CÁMARAS, DE

LOS TITULARES DE SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INFORMEN EL PRIMERO SOBRE LAS AUTORIZACIONES DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, Y SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA MINERA GRUPO DEL ARCO S.A. DE C.V., MEXICANA DEL ARCO S.A. DE C.V. O MEXARCO PARA QUE OPERE UNA MINA A CIELO ABIERTO EN EL POBLADO CONOCIDO COMO EL ARCO, UBICADO EN EL PARALELO 28 EN EL LÍMITE GEOGRÁFICO DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, Y EL SEGUNDO, SOBRE LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN", DENTRO DEL CUAL SE CREA EL ACUÍFERO LLANOS DEL BERRENDO QUE SE DESPRENDE DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, CON UNA DISPONIBILIDAD DE 9.66 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA AL AÑO, CURIOSAMENTE LO QUE EXACTAMENTE NECESITA LA MINA REFERIDA PARA SU OPERACIÓN; ASÍ COMO PARA QUE SE OPONGAN POR TODOS LOS MEDIOS LEGALES A SU ALCANCE DE HABER ELEMENTOS, A LA INSTALACIÓN DE LA MINERA REFERIDA POR LAS RAZONES QUE SE ARGUMENTAN Y QUE SE RESUMEN EN EL INMINENTE PELIGRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA HUMANA QUE HABITA LA ZONA. DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 2 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2013. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE ECOLOGÍA. DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, PRESIDENTE. DIP. GIL CUEVA TABARDILLO, SECRETARIO. DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SECRETARIO.**”.- POR TANTO Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO**, QUIEN MANIFESTÓ: “TOMO NUEVAMENTE EL USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITARLES A USTEDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, VOTEMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, CON UNA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPTUADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, YA QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SE AFECTE LA SALUD DE LOS

HABITANTES DE ESTA REGIÓN, QUE SON SUDCALIFORNIANOS Y QUE MERECE LA ATENCIÓN, Y MERECE QUE LOS APOYEMOS, QUE NOS SUMEMOS TODOS PARA QUE NO SE AUTORIZE EL PERMISO, PARA QUE ESTA MINERA AFECTE DE MANERA MUY IMPORTANTE PORQUE SÍ SE LLEVARÁ UNA AFECTACIÓN LOS CIUDADANOS DE ESTA REGIÓN. FELICITO AL DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, Y LOS EXHORTO A TODOS USTEDES PARA QUE VOTEMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y SE PUEDA HACER UN ESTUDIO E INTERVENGAN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES, EL DIRECTOR DE CONAGUA, PARA QUE NO NOS VENGAN CON EL CUENTO DE QUE CON UNA LÍNEA IMAGINARIA SE PUEDA DIVIDIR ESTE ACUÍFERO, YA QUE LO SABEMOS QUE NO PUEDE SER POSIBLE. NO PODEMOS APOYAR, NO PODEMOS PERMITIR QUE LA SALUD DE LOS SUDCALIFORNIANOS, DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LA REGIÓN DEL VIZCAÍNO, LA REGIÓN DE SAN IGNACIO, LA REGIÓN DE LA PACÍFICO NORTE, ESTÉN AFECTADAS POR LA AUTORIZACIÓN DE ESTA MINERA "EL ARCO". POR LO TANTO, LO FELICITO DIPUTADO, NUEVAMENTE Y LES SOLICITO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, APOYEMOS EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA"; DE IGUAL MANERA SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTIN PÉREZ MURRIETA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA AGRADECER AL PRESIDENTE Y A LOS SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ELABORARON ESTE DICTAMEN, EN PRIMER LUGAR POR EL TIEMPO EN QUE LO HICIERON, Y EN SEGUNDO LUGAR, RECONOCIÉNDO LA CALIDAD DEL TRABAJO ELABORADO EN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA. SÍ QUISIERA COMENTAR CON USTEDES QUE ESTE ES UN ASUNTO DEL QUE SE HA DADO UN MANEJO -NO SÉ CON QUÉ SESGOS- PERO SÍ QUIERO COMENTARLES DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE PARA LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ; ES PREOCUPANTE PARA QUIENES HABITAMOS EN ESA ZONA, VER LAS DECLARACIONES QUE SE HAN HECHO POR ALGUNOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DONDE DICEN QUE "ESTÁN SOSTENIENDO - DE MANERA CONJUNTA - PLÁTICAS EN LA CONAGUA, CON EL COMITÉ TÉCNICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DEL COTAS DEL VIZCAÍNO, Y QUE ÉSTE POR LA COMUNICACIÓN QUE TENGO CON ELLOS Y POR REPRESENTARLOS EN EL DISTRITO XIV, A VIVA VOZ DE ELLOS, ES SABIDO QUE ESTO ES TOTALMENTE FALSO, Y ES LO QUE MÁS PREOCUPA

POR EL TEMA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN MANIFESTANDO TENER PLÁTICAS CON ESTE COMITÉ QUE LES COMENTO Y LO CUAL ES TOTALMENTE FALSO. OBVIAMENTE QUE SI UN FUNCIONARIO DEL NIVEL DEL QUE HIZO LAS DECLARACIONES, SE ATREVE A PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ EN EL ESTADO, QUE ESTÁ SOSTENIENDO PLÁTICAS CON EL COMITÉ QUE ES EL ENCARGADO DE VER TODOS ESTOS ASUNTOS DEL AGUA EN EL VALLE DEL VIZCAÍNO, PUES YA SI SE ATREVEN A ESO, PUES QUIERE DECIR QUE HAY ALGO MÁS ESCONDIDO; YO POR ESO LA URGENCIA DE OBVIAR LOS TRÁMITES, PERO DE IGUAL MANERA, CREO QUE ESTAMOS EN EL TIEMPO PARA SEGUIR INSISTIENDO A NUESTROS DIPUTADOS Y SENADORES POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE INTERVENGAN. DE IGUAL MANERA, EL LLAMADO RESPETUOSO AL CIUDADANO GOBERNADOR PARA QUE SE INVOLUCRE DE MANERA PERMANENTE Y DE MANERA RESPONSABLE COMO LO HA VENIDO HACIENDO, EN ESTE ASUNTO DEL QUE VAMOS A ESTAR PENDIENTES LOS HABITANTES DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, Y EN QUIENES A SU NOMBRE, LES AGRADEZCO SU VOTO APROBATORIO A ESTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA"; SEGUIDAMENTE SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE YO RESALTARÍA LA SOLIDARIDAD QUE SIEMPRE TENEMOS LOS SUDCALIFORNIANOS, COMPAÑEROS, ÉSTE NO ES UN TEMA DE UNA EMPRESA QUE SE VA A INSTALAR EN BAJA CALIFORNIA, QUE NO ES NUESTRO ESTADO Y QUE POR LO TANTO, NO TENEMOS NADA QUE VER AHÍ, ¿NO? NOS REFERÍA ANTERIORMENTE EL COMPAÑERO LUIS MARTÍN, Y LO DIJIMOS EN EL DICTAMEN, SE CORRE UN GRAVE RIESGO PORQUE LA AUTORIDAD, HASTA ESTE DÍA, NO HA DICHO QUE NO ESTÁN CONECTADOS LOS ACUÍFEROS EL DEL VIZCAÍNO Y LOS DEL LLANO DEL BERRENDO. ES UNA MISMA CUENCA, ESTÁ RECONOCIDO POR CONAGUA, EL AGUA QUE ESTÁ AHÍ, NO HAY OTRA. NO PUEDE SER QUE DE UN PLUMAZO, CON UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, UTILIZANDO LA DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL PARALELO '28, SEA DICHO QUE EL AGUA QUE ESTÁ EN EL '28 SEA DEL ACUÍFERO DE LLANOS DEL BERRENDO Y LA QUE ESTÁ EN EL SUR, ES LA DEL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO, NO HAY ESTUDIOS CONCLUYENTES EN ESE ASUNTO. POR LO TANTO, HASTA ESTE DÍA NO NOS HAN DICHO QUE NO SEAN DEPENDIENTES O INDEPENDIENTES; LO QUE SABEMOS,

RECONOCIDO POR CONAGUA, ES QUE ES LA MISMA AGUA Y ES LA MISMA CUENCA, ESTÁN CONECTADOS. POR LO TANTO, SI SE SACA AGUA EN BAJA CALIFORNIA, VA A FALTAR EN BAJA CALIFORNIA SUR, Y AHÍ ES NUESTRA PREOCUPACIÓN. SON NUEVE MILLONES, POCO MÁS DE NUEVE MILLONES DE METROS CÚBICOS LO QUE DEMANDA LA MINA, SIGNIFICA QUE ESTE DÍA Y LEYENDO LO QUE ESTÁ EN COFEMER, EL ACUÍFERO DEL VIZCAÍNO NO SE LE PUEDE SACAR UNA GOTTA MÁS, PERO HOY ESTÁN RECONOCIENDO QUE EL DE LLANOS DEL BERRENDO SE LE PUEDE SACAR CERCA DE DIEZ MILLONES DE METROS CÚBICOS, LA MISMA AGUA. ¿QUÉ VA A PASAR? QUE EN CORTO TIEMPO, EN CORTO PLAZO, LOS QUE VIVIMOS EN LA PARTE NORTE DEL ESTADO, Y ME REFIERO DESDE GUERRERO NEGRO, VIZCAÍNO Y LA PACÍFICO NORTE, VAMOS A PADECER LA ESCASEZ DEL AGUA. RESPETAMOS LOS ACUERDOS, RESPETAMOS LO QUE LA AUTORIDAD HA HECHO. CREO QUE EN SEMARNAT EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEBERÁ SER MUY CUIDADOSO EN ESTE ASUNTO. PERO SÍ NOS INQUIETA, MÁXIME QUE ESTE ASUNTO VIENE CORRIENDO DESDE 2000... 2001, LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FEDERAL, QUE CONAGUA, QUE QUIEN ENCABEZABA EL INGENIERO LUEGUE CAMARGO, PRIMERO TOMÓ EL ACUERDO Y DECRETÓ EL NUEVO ACUÍFERO LLANOS DEL BERRENDO EN 2009; EN 2011 TAMBIÉN PUBLICÓ CONAGUA -QUE TAMBIÉN ENCABEZABA LUEGUE CAMARGO- PUBLICÓ LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE 9.66, Y HOY NOS INQUIETA MUCHÍSIMO QUE COFEMER, QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN VUELVA, RATIFIQUE LO QUE ESTÁ, LO QUE DIJO LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, NOS INQUIETA SOBREMNERA. POR LO TANTO, NO ES CORRECTO QUE, SIN HACER ESTUDIOS CONCLUYENTES, PORQUE NO LO HAY, NO LOS HAY Y LO PUEDEN PREGUNTAR CON LAS AUTORIDADES, SE PUEDA APROBAR Y PUBLICAR ESA DISPONIBILIDAD. ¿QUÉ SEGUIRÍA DE AHÍ? UNA VEZ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL, LA DISPONIBILIDAD DE LLANOS DEL BERRENDO, AUTOMÁTICAMENTE CONAGUA, PUEDE AUTORIZAR CONCESIONES PARA EXPLOTAR POR MINERA "GRUPO EL ARCO", ES CANTIDAD DE AGUA. NO ES 9.66 MILLONES DE METROS CÚBICOS, LO QUE VA A SIGNIFICAR UN GOLPE DEMOLEADOR PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS QUE VIVIMOS EN ESTA REGIÓN DEL ESTADO. YO SÍ APELO A ESA SENSIBILIDAD, PERO SOBRE TODO AL COMPROMISO SOLIDARIO DE ESTA LEGISLATURA, Y SIN DUDA, DE LOS SUDCALIFORNIANOS. SI BIEN SON COMUNIDADES

PEQUEÑAS, RECORDEMOS LO QUE PASÓ Y LA LUCHA QUE HIZO LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA EN EL TEMA DE LA SIERRA DE LA LAGUNA CON LA MINERA DE "CONCORDIA". HOY LO QUE VAMOS A PADECER LOS DE LA PARTE NORTE DEL ESTADO ES ALGO SIMILIAR. POR LO TANTO, REQUERIMOS DE SU APOYO, DE SU SOLIDARIDAD, PARA QUE NO SE CONCRETE O CUANDO MENOS LOS ESTUDIOS QUE SE HAGAN SEAN SERIOS, CONCLUYENTES, Y NO SE PRESTEN A SUSPICACIAS O MALAS INTERPRETACIONES. ES CUANTO, DIPUTADA"; ACTO SEGUIDO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SALUDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. ESTE TEMA DE ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO VERDUGO Y LA COMISIÓN, ME QUEDA CLARO QUE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUIENES VIVIMOS EN ESTE HERMOSO ESTADO, Y OBTIENEN CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN QUE TIENEN LOS ACUÍFEROS EN BAJA CALIFORNIA SUR. YO QUIERO DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EL DÍA DE MAÑANA HACE OCHO DÍAS, QUE ME TOCÓ ESTAR EN UN CONSEJO EN EL SALÓN "EMILIANO ZAPATA" DE NUESTRA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, Y EFECTIVAMENTE ESTUVO EL SECRETARIO DE SEMARNAT, DONDE TIENE TODA LA DISPONIBILIDAD, CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, DE VER LOS TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL TEMA DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ -A QUIEN RESPETO- AL COMPAÑERO MARTÍN PÉREZ MURRIETA, Y DECIRLES QUE SU SERVIDOR PERTENECE A ESE CONSEJO EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, Y LOS TEMAS COMO ÉSTE, CREO QUE HAY LA DISPONIBILIDAD DE NUESTRO DIRIGENTE NACIONAL DE LA CNC, EL SENADOR GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA, DE SI HAY LA NECESIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ASISTIR NOSOTROS COMO DIPUTADOS, YO ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACOMPAÑARLOS Y TOCAR EL TEMA DIRECTAMENTE CON EL SECRETARIO DE LA SEMARNAT. POR OTRO LADO, QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS, QUE NUESTRO SENADOR NOS HA INSTRUIDO A TODOS LOS PRESIDENTES ELECTOS DE LOS SINDICATOS CAMPESINOS DE TODOS LOS ESTADOS, QUE TENGAMOS LA PROBLEMÁTICA QUE TENGAMOS CADA QUIEN EN NUESTROS ESTADOS, Y LA PRÓXIMA REUNIÓN ES PRECISAMENTE CON EL DIRECTOR DE CONAGUA. ENTONCES, CREO YO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE TENEMOS

TODA LA OPORTUNIDAD DE PLANTEAR LAS SITUACIONES COMO LA QUE SE ESTÁ VIVIENDO AHORITA EN EL VALLE DE VIZCAÍNO, QUE CREO QUE, HASTA ESTE MOMENTO, TENGO CONOCIMIENTO DE QUE TODAVÍA NO HAY NINGÚN PERMISO. LOS POZOS DE EXPLORACIÓN QUE SE HICIERON INICIALMENTE, TENGO CONOCIMIENTO QUE ESTÁN CANCELADOS. PERO BUENO, CREO YO QUE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y COMO CIUDADANOS, Y YO ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN Y CLARO QUE ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS"; POR ULTIMO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA**, QUIEN MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA; DE LAS Y LOS DIPUTADOS. SOLAMENTE PARA APOYAR Y FELICITAR A QUIEN DICTAMINA, A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, POR SUPUESTO TAMBIÉN RECONOCER AL DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, QUE MÁS ALLÁ DE LEGISLADORES TAMBIÉN TRAIGAN AL CONGRESO, A ESTA TRIBUNA, LOS TEMAS DE INTERÉS PARA LAS ZONAS QUE REPRESENTAN CADA UNA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS. QUIERO APROVECHAR TANTO LA INICIATIVA COMO EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, PARA HACER SENTIR, EN VOZ DEL CONGRESO, QUE ESTOS PROYECTOS NO TENDRÁN UNA ADUANA FÁCIL Y SENCILLA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA FUNCIONAR, LO TENDRÁN QUE HACER, CREO Y ESTOY CONVENCIDO, EN EL MARCO DE LA LEY, PERO SOBRE TODO RESPETANDO LAS VOCACIONES REGIONALES, ECONÓMICAS Y SOBRE TODO, ECOLÓGICAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO. APROVECHANDO ESTE ESPACIO, LA PARTE SUR DEL ESTADO Y SOLIDARIZÁNDONOS CON ESTE DICTAMEN, LA PARTE SUR DEL ESTADO SIEMPRE HA MANIFESTADO UN ROTUNDO "NO" A LOS PROYECTOS MINEROS A CIELO ABIERTO. DESDE EL AÑO 2000 AL 2012, EL GOBIERNO FEDERAL COMPROMETIÓ EL 27% DEL TERRITORIO NACIONAL EN CONCESIONES A MINAS A CIELO ABIERTO, Y LA VERDAD ES QUE ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS VALER EL RESPETO LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y ECOLÓGICAS. SIRVA ESTE DICTAMEN Y ESTA INICIATIVA PARA QUE, DE ALGÚN MODO, MANIFESTEMOS NUESTRA INCONFORMIDAD PARA CUALQUIER TIPO DE PROYECTO QUE PUEDA DAÑAR A BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESTE CASO POR EL TEMA DEL ACUÍFERO DE VIZCAÍNO, RAZÓN DE MÁS PARA QUE DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO SE DIGA Y SE SEPA QUE ESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER PROYECTO MINERO QUE VENGA A

DAÑAR LA ECOLOGÍA O EL MEDIO AMBIENTE NO SÓLO DE BAJA CALIFORNIA SINO TAMBIÉN DE BAJA CALIFORNIA SUR. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA**.-----

--- CONFORME AL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA **LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR.- Y NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES EN LO GENERAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

--- DADO EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO VÍCTOR ERNESTO BARRA MONTOYA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR,

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR.- Y NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES EN LO GENERAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- -----

--- CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO PABLO SERGIO BARRÓN PINTO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.- ACTO CONTINUO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR.- Y NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES EN LO GENERAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN

LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- -----

--- DADO EL DESARROLLO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.**- ACTO CONTINUO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR.- REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN EN LO GENERAL DEL **CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, QUIEN MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO YO PRIMERAMENTE FELICITAR A QUIENES INTEGRAN ESTA COMISIÓN TAN IMPORTANTE, EL DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; LA VERDAD QUE ESTE DICTAMEN SE ME HACE SUMAMENTE IMPORTANTE PORQUE HABLA DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, SOBRE TODO QUE HAY LA OPORTUNIDAD AQUÍ -COMO LO MANIFIESTA EL DICTAMEN- DE QUE HOY PUEDA CONTEMPLARSE PUES EL MOBILIARIO DE USO DOMÉSTICO, Y SOBRE TODO LAS FAMILIAS CAMPESINAS QUE TRABAJAN LA TIERRA Y QUE VIVEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA TIERRA. SABEMOS QUE UNA PARCELA DE UN CAMPESINO ES INEMBARGABLE, PERO HAY QUIENES POR LA MISMA SITUACIÓN ECONÓMICA BUSCAN LA MANERA DE SACAR DEL RÉGIMEN EJIDAL SU PARCELA PARA QUE PASE A SER TÍTULO DE PROPIEDAD. PERO BUENO, YO CREO QUE AQUÍ LO DICE MUY BIEN EL DICTAMEN, QUE HOY PUEDE TAMBIÉN ACUDIR ANTE UN NOTARIO PARA CONSTITUIR DICHO PATRIMONIO FAMILIAR, COSA QUE NO ESTABA. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE DICTAMEN LO PODAMOS APROBAR PORQUE ES UNA PROTECCIÓN PARA LAS FAMILIAS. OTRO ASUNTO IMPORTANTE QUE SE ME HACE PARA MI, CON TODO RESPETO, ES QUE AL IR CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EL COSTO VA A SER GRATIS, ASÍ LO ENTIENDO, ¿NO, DIPUTADA? CREO

YO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN PORQUE MUCHAS FAMILIAS NO CONCLUYEN CON EL TRÁMITE PRECISAMENTE PORQUE NO TIENEN EL RECURSO, Y ALGO TAMBIÉN IMPORTANTE QUE ESTE DICTAMEN -DE SER APROBADO POR TODOS DE ESTE PLENO- SÍ ES IMPORTANTE QUE LE DEN DIFUSIÓN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LAS FAMILIAS SE ENTEREN DE ESTA REFORMA, Y CREO YO QUE ES IMPORTANTE QUE SE LE DÉ DIFUSIÓN PARA QUE TODAS LAS FAMILIAS TENGAN CONOCIMIENTO COMO PROTECCIÓN EN CASO DE QUE TUVIERAN UN PROBLEMA CON EL PATRIMONIO FAMILIAR. MUCHAS GRACIAS"; SEGUIDAMENTE INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ**, QUIEN MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES QUE NADA, QUIERO SALUDAR AL LICENCIADO ELÍAS CAMARGO, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y TAMBIÉN ASÍ COMO A LOS DIVERSOS ACOMPAÑANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TODO EL ESTADO, QUE HOY SE HAN DADO CITA EN ESTE RECINTO OFICIAL. ASIMISMO, QUIERO SALUDAR CON GRAN AFECTO, A MI PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DOCTOR URÍAS, BIENVENIDO DOCTOR, BIENVENIDO A ESTA CASA, LA CASA DEL PUEBLO SUDCALIFORNIANO. Y QUIERO COMENTARLES QUE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, NOS HAN HECHO LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE NO MODIFICAN EN LO ESENCIAL EL DICTAMEN, PERO QUE PERMITEN UNA MEJOR REDACCIÓN DEL MISMO. POR LO CUAL, ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL PROYECTO DE DECRETO EN FORMA COMPLETA. PROYECTO DE DECRETO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 742, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III, IV, V, VI Y VII AL ARTÍCULO 735, UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 739, Y EL ARTÍCULO 742 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO UNICO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 742, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III, IV, V, VI Y VII AL ARTÍCULO 735, UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 739, Y EL ARTÍCULO 742 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: "ARTÍCULO 735.- (PERMANECE IGUAL). I.- (PERMANECE IGUAL). II.-

(PERMANECE IGUAL). III.- EL MOBILIARIO DE USO DOMÉSTICO; IV.- TRATÁNDOSE DE FAMILIAS CAMPESINAS, EL EQUIPO AGRÍCOLA, CONSIDERÁNDOSE COMO TAL, LOS SEMOVIENTES, LAS SEMILLAS, LOS ÚTILES, IMPLEMENTOS Y APEROS DE LABRANZA; V.- TRATÁNDOSE DE FAMILIAS CUYO INTEGRANTES O JEFES DE FAMILIA DESARROLLEN UN ARTE U OFICIO, EL EQUIPO DE TRABAJO, CONSIDERÁNDOSE COMO TAL, LA MAQUINARIA, LOS ÚTILES, LAS HERRAMIENTAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE UTENSILIOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO DEL ARTE U OFICIO A QUE LA FAMILIA SE DEDIQUE. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PESCADORES, SE CONSIDERAN COMO TALES, LAS EMBARCACIONES, MOTORES Y DEMÁS ARTES DE PESCA; VI.- TRATÁNDOSE DE FAMILIAS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE UN PROFESIONISTA, TÉCNICO O INTELLECTUAL, EL EQUIPO DE TRABAJO, CONSIDERÁNDOSE COMO TAL, LOS LIBROS, ESCRITORIOS, ÚTILES, APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE UTENSILIOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN A QUE SE DEDIQUE QUIEN SOSTENGA LA FAMILIA; VII.- TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES DEL VOLANTE Y TRANSPORTISTAS, CUANDO CONSTITUYA LA ÚNICA FUENTE DE INGRESOS, EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD EN QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DUEÑO DE UN SOLO VEHÍCULO Y EL DERECHO A LA CONCESIÓN DE LAS PLACAS, CUANDO SEA TITULAR DE UNA SOLA CONCESIÓN.” “ARTÍCULO 739.- (PRIMER PÁRRAFO.- PERMANECE IGUAL). (SEGUNDO PÁRRAFO.- PERMANECE IGUAL). (CUARTO PÁRRAFO... TERCER PÁRRAFO, PERDÓN). EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE LOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE CRÉDITOS DE VIVIENDA OTORGADOS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR O DERIVADOS DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CARÁCTER ESTATAL O FEDERAL, Y CUANDO EL VALOR DEL BIEN INMUEBLE NO REBASE EL IMPORTE SEÑALADO EN EL 741, SE CONSIDERARÁ COMO PATRIMONIO DE FAMILIA, SIN NECESIDAD DE ACUDIR PREVIAMENTE ANTE JUEZ O NOTARIO PÚBLICO PARA OBTENER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO, LOS BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CRÉDITOS DE VIVIENDA OTORGADOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y

SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR DEL BIEN INMUEBLE NO REBASE EL IMPORTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 741, SE PODRÁ REALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA.” “ARTÍCULO 742.- EL MIEMBRO DE LA FAMILIA QUE QUIERA CONSTITUIR EL PATRIMONIO, DEBERÁ MANIFESTARLO ASÍ AL JUEZ DE SU DOMICILIO O AL NOTARIO PÚBLICO CON EJERCICIO EN EL MISMO, DESIGNANDO CON TODA PRECISIÓN LAS CARACTERÍSTICAS Y EL VALOR DE LOS BIENES, DE FORMA TAL QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y DEBERÁ COMPROBAR ANTE EL JUEZ O NOTARIO PÚBLICO COMPETENTE: (FRACCIÓN I, PERMANECE IGUAL, A LA V).” “ARTÍCULO 742 BIS.- LAS ANOTACIONES Y EL REGISTRO QUE HAGA LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON MOTIVO DE ESTE TÍTULO SERÁN HECHAS SIN GASTO ALGUNO PARA EL INTERESADO. TRANSITORIOS.- ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.” COMO SE PUEDE APRECIAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE ES UN DICTAMEN QUE VA A BENEFICIAR A TODAS LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, SABEMOS QUE COMO SOMOS UN ESTADO DE REGIÓN FRONTERIZA, EL INCREMENTO DEL IVA NOS VA A PEGAR, SOBRE TODO A LAS FAMILIAS; POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE BUSQUEMOS ALTERNATIVAS PARA ASEGURAR EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. POR ESO ESTAMOS AMPLIANDO LA FIGURA DEL PATRIMONIO DE FAMILIA, POR ELLO SE ESTÁ CONSIDERANDO TAMBIÉN... COMPAÑERO DIPUTADO, LE SOLICITO RESPETO, CUANDO USTED HA SUBIDO A LA TRIBUNA, YO ME HE COMPORTADO COMO UNA PERSONA DE RESPETO. SEGUIDAMENTE LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA** EXPRESÓ: “SUPlico A TODOS LOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, CONSERVAR EL ORDEN; SEGUIDAMENTE CONTINUO CON EL USO DE LA VOZ LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON ESTA FIGURA DEL PATRIMONIO DE FAMILIA, AL AMPLIARLA, AL DARLE POSIBILIDAD A ESAS PEQUEÑAS FAMILIAS DONDE SU ÚNICO SOSTÉN DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE QUE ES SU TAXI CON SUS PLACAS, PODERLES

ASEGURAR QUE NADIE SE LOS PUEDE EMBARGAR; EL QUE AQUELLA FAMILIA DE CAMPESINOS, QUE SUS SEMILLAS, QUE SUS EQUIPOS CON LOS QUE PUEDAN SEMBRAR SU TIERRA, TAMPOCO SE LES PUEDA EMBARGAR. PERO NO ESTAMOS HABLANDO DE LOS GRANDES PRODUCTORES SINO DE LAS FAMILIAS QUE LO HACEN PARA SU MANUTENCIÓN. ENTONCES, ESTA ES UNA INICIATIVA QUE PROTEGE A LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN, QUE PROTEGE A LAS FAMILIAS, QUE PROTEGE LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS. Y TAMBIÉN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTERIORMENTE, EL PATRIMONIO DE FAMILIA EXIGÍA QUE PARA PODER CONSTITUIRLO TENÍAS QUE IR NECESARIAMENTE ANTE UN NOTARIO PÚBLICO... ANTE UN JUEZ Y LLEVAR UNAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, LO CUAL IMPLICABA CONTRATAR UN ABOGADO, LLEVAR UNA SERIE DE TRÁMITES QUE A VECES POR RECURSOS Y OTRAS VECES TAMBIÉN POR FALTA DE TIEMPO, POR LO TARDADO, NO SE REALIZABA. CON ESTO, SE LE ESTÁ DANDO LA POSIBILIDAD DE QUE LO HAGAN ANTE NOTARIO PÚBLICO, QUE SE EVITEN TANTOS TRÁMITES, Y ADEMÁS SE LE ESTÁ DANDO LA POSIBILIDAD QUE AL SER BENEFICIADOS CON UN PROGRAMA DE VIVIENDA, PUEDAN ELLOS CONSTITUIR SU PATRIMONIO DE FAMILIA, SIEMPRE QUE NO REBASE LO QUE ESTABLECE EL 741 DEL CÓDIGO CIVIL, ES DECIR LOS QUINCE MIL SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ENTONCES, YO LES PIDO SU VOTO APROBATORIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE ES ALGO QUE VA A BENEFICIAR A TODAS LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, Y SOBRE TODO QUE VA A FACILITAR PARA QUE NO SEAN PRESAS DE PERSONAS QUE POR DEBERLES, LES TIENEN QUE EMBARGAR Y SE QUEDAN SIN NADA CON QUÉ SEGUIR SOSTENIENDO A SUS FAMILIAS. POR ELLO, LE SOLICITO SU VOTO APROBATORIO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA; ACTO CONTINUO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ**, QUIEN MANIFESTÓ: “MUY BREVE, PRESIDENTA, CON SU PERMISO. MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PÚBLICO PRESENTE; HONORABLE ASAMBLEA: NADA MÁS LA INTERVENCIÓN, EN EL SENTIDO DE ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN Y ASÍ ME VOY A MANIFESTAR. NADA MÁS QUE A MI SÍ ME GUSTARÍA QUE FUÉRAMOS MUY RESPETUOSOS DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO, PRESIDENTA. ESTAMOS, USTED DIO... ESTABLECIÓ EN DOS ACTOS: EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ESTAMOS EN LO GENERAL Y SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA. POR LO

TANTO, LOS ASUNTOS DE LA DIPUTADA SERÍAN EN LO PARTICULAR, INDEPENDIENTEMENTE, PERO AYER SE PONÍAN MUY QUISQUILLOSOS ALGUNOS DIPUTADOS, QUE POR UN SIMPLE ERROR DE DEDO POR MENCIONAR UN MUNICIPIO Y EL OTRO, E INCLUSIVE SE CAMBIÓ LA HOJA ANTES, Y UN SERVIDOR LO LEYÓ INCLUSIVE CÓMO DEBIÓ HABER SIDO, Y HOY ESTAMOS VIOLANDO UN PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y YO SÍ PIDO QUE SI CADA DIPUTADO VA A HACER DE LA TRIBUNA O DEL PROCESO A SU INTERÉS PARTICULAR, O A CÓMO ÉL LO INTERPRETE; PUES NO VAMOS A LLEGAR A MUCHOS ACUERDOS, PRESIDENTA. ENTONCES, YO SÍ PIDO RESPETO Y PIDO SOBRE TODO, QUE RESPETEMOS LO QUE SON LOS TRÁMITES PARLAMENTARIOS. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA; POR LO QUE LA **PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA** MANIFESTÓ: "GRACIAS DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ. EL USO DE LA VOZ SE LE CONCEDE A TODOS LOS DIPUTADOS POR IGUAL, CUANDO ASÍ LO SOLICITAN".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL.- SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**.- ACTO CONTINUO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LO

DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN EN LO GENERAL DEL **CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO**, QUIEN MANIFESTÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODOS; AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ANTES DE INICIAR, QUIERO DARLE LAS GRACIAS DE TODOS LOS AMIGOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, MUY EN LO PARTICULAR A LA DOCTORA MARÍA ARZOLA GODÍNEZ, QUIEN VIENEN REPRESENTANTE DEL CREE, BIENVENIDA DOCTORA; A JOSEFINA CARBALLO BÚRQUEZ, DE LA ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE DISCAPACITADOS EN AUDICIÓN Y LENGUAJE, Y A LA PROFESORA ARMANDINA COTA MARTÍNEZ, BIENVENIDOS, Y A NUESTRO AMIGO, ÓSCAR GUTIÉRREZ TELECHEA Y JORGE MEDINA, REPRESENTANTES DE DERECHOS HUMANOS, BIENVENIDOS AMIGOS; A LA PROFESORA LEONARDA GRACIANO, DE CECATI; AL DOCTOR JOSÉ LUIS URÍAS CORRALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA PAZ; AL REPRESENTANTE ONFAPEM; AMIGOS Y FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES, A SU PRESIDENTA, RAMONA ORANTES; A LA ASOCIACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, “UNIDOS, A.C.”, A MARÍA DEL CARMEN ROMERO Y A TODOS LOS QUE LA ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, Y A LA ASOCIACIÓN DE “PIES Y ALAS, A.C.”, BIENVENIDOS TODOS USTEDES, ASÍ COMO A TODOS LOS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE TODOS LOS DÍAS SE ESFUERZAN POR APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUESTRA ENTIDAD; PERDÓN, OLVIDÉ AL MÁS IMPORTANTE, A NUESTRO AMIGO, ELÍAS CAMARGO, REPRESENTANTE DE ISAP, SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: QUISIERA EMPEZAR MI INTERVENCIÓN, SEÑALANDO QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES RESULTADO DE UN TRABAJO COLEGIADO DE LA COMISIÓN, EN LA QUE LOS LEGISLADORES Y ASESORES HEMOS COADYUVADO CON ASOCIACIONES CIVILES E INSTITUCIONES PÚBLICAS, BUSCANDO NO SÓLO CREAR UNA LEY SINO MÁS BIEN, BUSCAMOS CREAR UN INSTRUMENTO JURÍDICO EFECTIVO QUE GARANTICE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA INCLUSIÓN REAL EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS, SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL EN NUESTRA ENTIDAD. DEBO DE RECONOCER QUE FUE UNA TAREA DIFÍCIL, SIN EMBARGO MUY SATISFACTORIA, EN

LA QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, LA INICIADORA MARISELA AYALA ELIZALDE, Y UN SERVIDOR, DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, HEMOS PUESTO TODO NUESTRO EMPEÑO POR HACER UN TRABAJO DE CALIDAD, LOGRANDO UN DOCUMENTO DE AVANZADA. PARA ELLO, FUE NECESARIO ESCUCHAR A TODOS LOS SECTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN FORO ESTATAL QUE PARA TAL EFECTO, SE CELEBRÓ EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, Y TAMBIÉN UNA SERIE DE REUNIONES EN COMISIONES, EN LAS QUE HEMOS IDO PULIÉNDO EL DOCUMENTO, A LA PAR DE LAS PROPUESTAS QUE NOS HAN HECHO LAS ASOCIACIONES Y PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO PROFESIONALES TÉCNICOS EN LA MATERIA. ME GUSTARÍA DESTACAR QUE ENTRE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE COMPONEN ESTA LEY SE ENCUENTRAN: LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE ELIMINAR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE LAS VÍAS Y LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, ES DECIR, TODOS AQUELLOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ENTORPEZCAN O IMPIDAN EL LIBRE DESPLAZAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS INTERIORES O EXTERIORES, ASÍ COMO EL USO DE SERVICIOS E INSTALACIONES. DE IGUAL FORMA, DE IMPARTIR LA DENOMINADA EDUCACIÓN ESPECIAL QUE ES AQUELLA DESTINADA A PERSONAS CON DISCAPACIDADES TRANSITORIAS O DEFINITIVAS, ASÍ COMO AQUELLAS CON ACTITUDES SOBRESALIENTES. DE IGUAL FORMA, ASÍ COMO RESPETAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA QUE ES DE LA PROPIA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, SUPERIOR Y POSGRADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS TÉCNICOS Y MATERIALES ESPECÍFICOS. SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PROGRAMA ESTATAL DE BECAS EDUCATIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE GARANTIZAR SU FORMACIÓN EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES. SE BUSCA IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE BECAS ECONÓMICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. POR MEDIO DE ESTA LEY SE OTORGARÁN BECAS PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDADES CON EL FIN DE APOYAR SU PREPARACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, INCLUYENDO NUEVOS

VALORES Y PROSPECTOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. POR OTRA PARTE, OBLIGA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, A SUPERVISAR QUE SE REALICEN LOS AJUSTES RAZONABLES AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE ACUERDO EL PRINCIPIO DE PROCEDIBILIDAD, PARA EL ACCESO Y USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. DEL MISMO MODO, ADECUAR EL ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS CON RAMPAS, PASAMANOS, PINTURAS FLUORESCENTES EN EL PISO, SANITARIOS EXCLUSIVOS CON LOS REQUISITOS SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN MATERIA DE VIVIENDA, OBLIGA A QUE ÉSTAS SEAN CONSTRUIDAS CON LAS ADECUACIONES Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UN PUNTO NO MENOS IMPORTANTE ES EL QUE OTORGA LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS, INDUSTRIAS, COMERCIOS, ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL, CUYO CAPITAL SEA PRIVADO, DE ACUERDO AL NÚMERO DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD QUE CONTRATEN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y UNO DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES SON LAS SANCIONES A LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, MISMAS QUE SERÁN SANCIONADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON UNA MULTA DE TREINTA A QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ENTIDAD AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, LA QUE PODRÁ SER DUPLICADA EN CASO DE REINCIDENCIA. COMO PUEDEN OBSERVAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UNA LEY MUY COMPLETA QUE ABARCA LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y QUE TIENE COMO ÚNICO FIN, LA INCLUSIÓN TOTAL DE DICHAS PERSONAS A LA VIDA EN PLENITUD. CON LA APROBACIÓN DE ESTA LEY, ESTA LEGISLATURA HABRÁ PAGADO LA DEUDA QUE POR MUCHOS AÑOS HA MANTENIDO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE HABÍAN MANTENIDO HASTA LA FECHA, EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD LEGAL. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, LE PIDO SU VOTO APROBATORIO PARA ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, DE IGUAL FORMA, AMIGOS

Y COMPAÑEROS, HAREMOS EN LO PARTICULAR POSTERIORMENTE, ALGUNAS PROPUESTAS Y ADECUACIONES PARA ESTA MISMA LEY QUE CONTEMPLA 153 ARTÍCULOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS, CIUDADANA PRESIDENTA, AMIGOS DIPUTADOS LES PIDO EL APOYO PARA ESTE DICTAMEN, PARA QUE SEA APROBADO EN LO GENERAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS"; SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERAMENTE, QUIERO ENALTECER EL TRABAJO DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES Y QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, PERO MÁS ALLÁ, QUIERO RESALTAR EL TRABAJO DE UNA MUJER QUE ME CONSTA QUE HA SIDO UNA GRAN IMPULSORA Y QUE AL MOMENTO DE QUE EN SU PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA, HIZO SUYA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUIERO RECONOCERTE, MARISELA AYALA, PORQUE CREO QUE NADIE MEJOR QUE TU CONOCES ESTE VERDADERO TEMA, AL IGUAL CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES. Y POR ESO, ES QUE SUBO A LA TRIBUNA PARA SOLICITARLES A TODOS USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EMITAN SU VOTO APROBATORIO A LA PRESENTE LEY ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUESTO QUE CON ELLA SE DARÁ VIDA AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y A SU VEZ, ESTA LEY SERÁ LA MÁXIMA HERRAMIENTA CON LA CUAL DICHO INSTITUTO TENGA UNA VERDADERA OPERATIVIDAD Y NO SÓLO QUEDE EN UNA SIMPLE LETRA MUERTA. CON LA PRESENTE LEY SE DOTA DE OBJETO, FUNCIONES Y PATRIMONIO AL INSTITUTO SEÑALADO, CON LO QUE SE PERMITIRÁ AVANZAR FIRMEMENTE SIN NECESIDAD DE ESPERAR LA BUENA VOLUNTAD DE QUIEN FIGURE COMO TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN TURNO. ADEMÁS, CON LA PRESENTE LEY SE DARÁ CERTEZA SOBRE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO DEL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN QUE GENEREN LAS CONDICIONES DE IGUALDAD, DE RESPETO, DIGNIDAD Y TOLERANCIA HACIA DICHAS PERSONAS. SE REGULA, ADEMÁS, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y COMUNICACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR TODO ELLO, ES QUE INSISTO Y RECONOZCO EN ESTA PRESENTE LEY, QUE CREO QUE TODOS LOS

DIPUTADOS Y DIPUTADAS VOTAREMOS A FAVOR, PORQUE NO OLVIDEMOS NUNCA JAMÁS QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD ES UNA PERSONA QUE NO PUEDE HACER ALGO EN LA VIDA. RECORDEMOS QUE SI LA DISCAPACIDAD NO DEBE SER LA ESCUSA PARA NO TRANSFORMAR ESTE PAÍS Y A ESTA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA. ES CUANTO, PRESIDENTA"; SEGUIDAMENTE INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE**, QUIEN MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA XIII LEGISLATURA; DE LOS PRESENTES; DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE PODER LEGISLATIVO; DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AQUÍ PRESENTES, Y DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. MI PARTICIPACIÓN EN ESTA TRIBUNA, ES SOLICITAR SU VOTO APROBATORIO PARA ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE UNA NUEVA LEY ESTATAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. HOY QUIERO HACER DOS REFLEXIONES IMPORTANTES QUE MERECE HACER A ESTE PROYECTO DE LEY QUE, SIN DUDA, VIENE A CIMENTAR UNA NUEVA CULTURA DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL PRIMERO, ES QUE NUESTRO ESTADO SE ESTARÁ PONIENDO A LA VANGUARDIA CON ARMONIZAR UN NUEVO MARCO JURÍDICO APEGADO A CADA UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE CONTIENE AL CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA CUAL NUESTRO PAÍS FORMA PARTE Y QUE ESTAMOS OBLIGADOS COMO ESTADO MEXICANO, A PROMOVER, PROTEGER, RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. ASÍ LO MANDATA TAMBIÉN LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUANDO EXHORTA A CADA UNO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, A ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA. CON LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE NUEVA LEY, EL CONGRESO DEL ESTADO ESTARÁ CUMPLIENDO Y OBSERVANDO ESE EXHORTO. EL SEGUNDO ASPECTO RELEVANTE DE ESTA LEY, ES QUE ESTAREMOS CAMBIANDO LA CULTURA Y EL ENFOQUE ASISTENCIALISTA CON EL QUE SIEMPRE SE LES HA VISTO Y SE LES HA ATENDIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTAREMOS PASANDO DE UNA CULTURA NUEVA QUE VISIONA UNA LEY CON ENFOQUE DE DERECHO, DERECHO QUE NECESARIAMENTE COMO AUTORIDADES COMPETENTES Y COMO SOCIEDAD

ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR. ESTE PROYECTO DE LEY RECOGE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON HECHAS POR PARTE DE LA PARTICIPACIÓN AL FORO ESTATAL, QUE SE BASARÁ EN CONTAR CON TODOS LOS MECANISMOS DE ACCESIBILIDAD PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN MOVERSE SIN NINGÚN OBSTÁCULO QUE IMPIDA EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS. SE CONTEMPLAN ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, VIVIENDA, CAPACITACIÓN. SE CREAN NUEVAS OBLIGACIONES PARA QUE SE FOMENTE LA INCLUSIÓN LABORAL, LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS CON LA DEBIDA INFRAESTRUCTURA ADAPTADA PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, ADEMÁS DE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y ASÍ GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE ESTUDIOS. SE OBLIGA TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DE PREVISIÓN SOCIAL, CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO, ASÍ COMO BECAS DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR INCLUIRLOS EN LOS ESPACIOS LABORALES. SE FORTALECEN LAS ACCIONES DE HABILITACIÓN MÉDICA, LABORAL Y FUNCIONAL PARA QUE PUEDAN INCLUIRSE EN TODOS LOS ESPACIOS Y ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA. SE FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS A OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES COMPENSATORIOS PARA QUE EL SECTOR EMPRESARIAL ADOpte UNA CULTURA DE INCLUSIÓN EN SU PLANO PRODUCTIVO. SE ESTABLECE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL, EN SU CASO LOS MUNICIPIOS, PARA QUE ANUALMENTE SE IMPULSEN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN SU INCLUSIÓN. SE LE BRINDA RESPETO A LA AUTONOMÍA QUE TENDRÁ EL INSTITUTO DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO, Y SOBRE TODO, RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE QUE TODAS LAS ACCIONES CUENTEN CON EL PRESUPUESTO PARA LLEVARLO A CABO. TAMBIÉN SE BRINDA SEGURIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA QUE EL RESPETO A SUS DERECHOS NO SEA VIOLENTADO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS SANCIONES E INFRACCIONES DENTRO DE DICHO PROYECTO DE LEY. EN LA GENERALIDAD ESTARÁ CONFORMADO POR UNA LEY COMPLETA APEGADA A LOS DERECHOS INTERNACIONALES Y AL MARCO CONSTITUCIONAL MEXICANO, PERO SOBRE TODO ESTAREMOS BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA

LOGRAR SU EFECTIVA INCLUSIÓN. ME SIENTO MUY CONTENTA PORQUE ESTE PROYECTO DE LEY QUE UNA SERVIDORA PROPUSO ANTE ESTE PLENO Y QUE TRABAJAMOS ARDUAMENTE EN LOS TRABAJOS DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN LA QUE TAMBIÉN PARTICIPÉ, HOY ESTAREMOS A UN PASO DE HACER REALIDAD. SOLICITARLES SU VOTO APROBATORIO, YA QUE CON ELLO ESTAREMOS DOTANDO A ESTE SECTOR POBLACIONAL, DE MÁS DE 26,200 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UNA REALIDAD QUE LOS MOTIVE A SENTIRSE PARTE IMPORTANTE E INCLUYENTE DE UNA SOCIEDAD. SIN ANTES TAMBIÉN RECONOCER EL TRABAJO EN COMISIONES Y SOBRE TODO QUE LA COMISIÓN VIO LA IMPORTANCIA PARA QUE HOY QUE LO PLATICAMOS, FUERA UN REGALO DE HECHO PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y NO NADA MÁS CELEBRAR UN EVENTO PARA MUCHAS VECES PARARSE EL CUELLO PERO EN LA REALIDAD Y EN LA PRÁCTICA, DESPUÉS DE ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VOLVER A QUEDAR AL OLVIDO HASTA OTRO AÑO. QUIERO DECIRLES, GRACIAS DIPUTADO OMAR ZAVALA, CIERTAMENTE ES ALGO QUE ME MOTIVA MUCHO EN LO PERSONAL Y ES PORQUE LO VIVÍ 33 AÑOS, Y LO SIGO VIVIENDO PORQUE TAMBIÉN MI MADRE TIENE DISCAPACIDAD. SÉ EL SENTIR Y POR ESE MOTIVO EN MI LEY NUNCA UTILICÉ LA PALABRA "PREFERENTEMENTE", EN HONOR A QUE SÉ QUE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN EL DERECHO, LA INTELIGENCIA Y LA CAPACIDAD DE PODER LLEVAR CUALQUIER CARGO PÚBLICO. HOY, ¿QUÉ ME MOTIVÓ? MI HIJO QUE NO SE ENCUENTRA AQUÍ, PERO ES PARA ÉL ESTE REGALO. GRACIAS"; ACTO SEGUIDO INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA; HONORABLE ASAMBLEA; DEL PÚBLICO QUE HOY NOS HONRA CON SU PRESENCIA, Y SOBRE TODO, QUIENES PADECEN ESTA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ESTA CONDICIÓN, GRACIAS POR ESTAR PENDIENTES DE LOS TEMAS QUE NO SOLAMENTE LOS VAN A BENEFICIAR A USTEDES SINO A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VENDRÁN DETRÁS O VENDREMOS DETRÁS. PRIMERAMENTE QUIERO HACER UNA FELICITACIÓN A TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA XIII LEGISLATURA, POR LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN, DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE DIGNAMENTE PRESIDE EL DIPUTADO GIL

CUEVA TABARDILLO Y LA COMPAÑERA DIPUTADA MARISELA Y UNA SERVIDORA TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DE ESA COMISIÓN COMO SECRETARIAS. CREO QUE GRACIAS A LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE ES QUE HOY SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE DICTAMEN, EL CUAL SE HA TRABAJADO MUY MINUCIOSAMENTE CON LAS PERSONAS VIVEN ESTA CONDICIÓN, CON LA COMISIÓN, CON LOS ASESORES, Y CON TODAS AQUELLAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD QUE SE QUISIERON SUMAR PARA QUE ÉSTA FUERA UNA LEY QUE REALMENTE BENEFICIE Y QUE GARANTICE LA INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ELLAS, USTEDES LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CALIDAD DE CIUDADANOS POSEEN LOS MISMOS DERECHOS QUE CUALQUIER PERSONA, INCLUIDO EL DERECHO AL TRATO DIGNO Y EQUITATIVO, ASÍ COMO EL DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE Y A LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD. EL NO RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y DE SU CONDICIÓN HACEN QUE ESTÉN EXCLUIDAS Y VISTAS DESDE SU DISCAPACIDAD, Y NO DESDE -COMO DEBE DE SER- SUS MÚLTIPLES POTENCIALIDADES, LO QUE HACE QUE NO SE APROVECHEN ÉSTAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS SOCIEDADES. EN NUESTRA ENTIDAD TODAVÍA SON INSUFICIENTES LOS SERVICIOS DISPONIBLES PARA ATENDER DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD Y DE DERECHO, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE AQUÍ LA IMPORTANCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ESTE DICTAMEN PORQUE ES PRIORITARIO PARA NUESTRA ENTIDAD INCLUIR EN NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER Y GARANTIZAR EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS A ESTE IMPORTANTE GRUPO DE PERSONAS. HOY, EL VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN ES HACER JUSTICIA SOCIAL A ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD. LO ÚNICO QUE LOS HACE DIFERENTES ES VIVIR UNA CONDICIÓN DE VIDA DISTINTA. DE NUEVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO SU VOTO APROBATORIO A ESTE DICTAMEN, POR SUPUESTO CON LAS MODIFICACIONES YA TRABAJADAS Y QUE PRESENTARÁ EN SU MOMENTO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO. ES CUANTO”; ACTO CONTINUO INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA, QUIEN EXPRESÓ:** “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. SALUDAR A QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN. EMPEZAMOS NO PIDIENDO EL VOTO

A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ASÍ SERÁ EL VOTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS, Y HACEMOS USO DE LA VOZ, NO PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR, QUE -REPITO- NO TENGO DUDA DE QUE ASÍ SERÁ. HACEMOS USO DE LA VOZ PARA PRECISAR Y COMENTAR ALGUNAS DE COSAS QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTES Y PARA CELEBRAR TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA Y DE ESTA FORMA QUE EN BAJA CALIFORNIA SUR SE DÉ ESTE GRAN AVANCE, ESTE GRAN LOGRO PARA LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS. UN PASO ADELANTE PARA COMBATIR, PARA SEGUIR COMBATIENDO LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN. AGRADECER LAS APORTACIONES DIVERSAS QUE HICIERON LAS LEGISLADORAS, LOS LEGISLADORES, LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE A QUIENES HOY DICTAMINAN, ENCABEZADOS POR EL DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY, POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, Y POR SUPUESTO, NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR Y RECONOCER A MI AMIGA, LA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, AGRADECERTE MARISELA, LA PASIÓN Y EL ENTUSIASMO QUE PUSISTE PARA SUBIR ESTE PROYECTO QUE HOY DEJARÁ DE SERLO PARA PASAR A SER UNA REALIDAD. POR ESO, RECONOCER TU CALIDAD HUMANA COMO MADRE DE FAMILIA Y COMO LEGISLADORA EN FAVOR DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA SUR. EL 24 DE MAYO DE 2011 Y EL 22 DE OCTUBRE DE 2013, NOSOTROS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR ALGUNAS INICIATIVAS EN ESTA TRIBUNA CON RELACIÓN AL TEMA QUE HOY NOS TIENE EN LA MISMA. SE PROPUSO EXHORTAR AL EJECUTIVO PARA QUE REMOVIERA DE SU CARGO -DE MANERA RESPETUOSA LO HICIMOS- PARA QUE REMOVIERA DE SU CARGO A QUIEN EN ESE ENTONCES DIRIGÍA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR. INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER SITUACIÓN, ES IMPORTANTE DECIR QUE LO HICIMOS A PROPUESTA Y A PETICIÓN DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTA CAPITAL DEL ESTADO Y EN BAJA CALIFORNIA SUR, Y CREO, CONSIDERAMOS Y CELEBRAMOS QUE EN ESTE DICTAMEN SE PLANTEE ESTA JUSTA DEMANDA, PORQUE ES VÁLIDA PERO SOBRE TODO PORQUE ES CONGRUENTE, POR ESO LO CELEBRAMOS, POR ESO LA APOYAREMOS. EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES DIRIGIDO Y SEGUIRÁ SIENDO DIRIGIDO POR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

YO CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER EL LOGRO SIGNIFICATIVO DE ESTA LEY, PORQUE LA XIII LEGISLATURA SIN DUDA HA DEJADO IMPORTANTES PRECEDENTES EN ESTE TEMA, HAY QUE DECIRLO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS BENEFICIOS Y LAS CARACTERÍSTICAS ATINADAMENTE MENCIONABAN LOS DICTAMINADORES EN ESTE TRIBUNA; HAY ALGUNAS COSAS QUE TIENEN QUE VER PRINCIPALMENTE CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ESTADO, EN FAVOR CON EL SECTOR. UNA DE ELLAS ES LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA ESTABLECER DE CINCO A CIENTO SALARIOS MÍNIMOS, LA SANCIÓN PARA QUIENES OBSTRUYAN, LIMITEN O DE ALGÚN MODO DIFICULTEN Y OCUPEN LOS CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. YO CREO QUE ESO ES IMPORTANTE MENCIONARLO, Y APROVECHAR ESTE MEDIO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE -COMO LO HIZO EL CONGRESO HACE POCO- INVITARLOS A QUE APLIQUEN LA LEY, QUE CUMPLAN LA LEY. ES MUY FÁCIL PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTAR DE MANERA PERMANENTE EN LAS ÁREAS COMERCIALES, EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, Y ALGUNO DE NOSOTROS HEMOS VISTO CÓMO DE MANERA INDISCRIMINADA SON PRÁCTICAMENTE OCUPADOS POR CUALQUIER PERSONA O POR CUALQUIER VEHÍCULO, ESTOS ESPACIOS QUE SON RESERVADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR OTRO LADO, LA APROBACIÓN DE ESTA LEY ESTATAL DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTA, SIN DUDA ALGUNA, UN TRIUNFO PARA LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA, UN TRIUNFO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y UN TRIUNFO PARA BAJA CALIFORNIA SUR. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS"; SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO**, QUIEN MANIFESTÓ: "MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS USTEDES. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO PARA MANIFESTAR POR SUPUESTO MI VOTO A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE HOY SE DICTAMINA, PARA SOLICITARLES LA SOLIDARIDAD A TODAS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE VOTEMOS A FAVOR, PERO TAMBIÉN PARA RECONOCER LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN PRIMER TÉRMINO POR ESTE CONGRESO DEL

ESTADO. ME PARECE -COMO DECÍA LA DIPUTADA MARISELA AYALA- QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES, COMO SERVIDORES PÚBLICOS, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DEMOSTRAR CON HECHOS, CON RESULTADOS, QUE SITUACIONES, PROBLEMAS, TEMAS COMO EL QUE HOY NOS TIENE AQUÍ DISCUTIENDO ESTA INICIATIVA, DEBEMOS DE MOSTRARLO CON HECHOS. YO QUIERO DECIRLES QUE ME SIENTO MUY HONRADO DE COMPARTIR CON MUJERES Y HOMBRES COMO LOS QUE AQUÍ ESTÁN SENTADOS, PERO SOBRE TODO QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SALA DE SESIONES, PORQUE CREO TAMBIÉN QUE GRACIAS AL ESFUERZO, GRACIAS A LA DEDICACIÓN Y AL INTERÉS QUE HAN TENIDO EN ESTE TEMA, HOY ESTA INICIATIVA PROPUESTA POR MI AMIGA MARISELA AYALA, UNA MUJER SENSIBLE, UNA MUJER CON CONOCIMIENTOS, UNA MUJER DEDICADA Y ENTREGADA A TRABAJAR POR LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES UNA REALIDAD. YO QUIERO FELICITARTE, MARISELA, SINCERAMENTE POR ESTA INICIATIVA QUE HOY SERÁ VOTADA, FELICITAR TAMBIÉN POR SUPUESTO A QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN, A MI AMIGO EL DIPUTADO GIL CUEVA, A MI AMIGA LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY, QUE HAN ATENDIDO LA COMISIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA, DE MANERA ESPLÉNDIDA. RECORDARLES, A QUIENES NOS ACOMPAÑAN TAMBIÉN EN ESTA SESIÓN, QUE ESTOS TEMAS ERAN ATENDIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y QUE, A PROPUESTA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, FUE CONFORMADA LA COMISIÓN QUE ENCABEZA MI AMIGO EL DIPUTADO GIL CUEVA, ME PARECE QUE ES ALGO IMPORTANTE QUE RECONOZCAMOS. ÉRAMOS DE LOS POCOS ESTADOS QUE NO TENÍAMOS CONFORMADA ESTA COMISIÓN Y ES UN HECHO MÁS QUE DEMUESTRA LA SENSIBILIDAD, LA SOLIDARIDAD DE LOS DIPUTADOS. YO LOS FELICITO, AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, PERO SINCERAMENTE EL APLAUSO Y LA FELICITACIÓN MÁS IMPORTANTE ES PARA TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES QUE HOY VEN MATERIALIZADO UN VIEJO ANHELO. SI BIEN ES CIERTO HA HABIDO AVANCES A NIVEL INTERNACIONAL Y A NIVEL NACIONAL EN LA MATERIA, Y SE HAN IDO RECONOCIENDO LOS DERECHOS, NOSOTROS MISMOS AQUÍ, HEMOS MODIFICADO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL PARA RECONOCERLO, TAMBIÉN ES CIERTO Y ES IMPORTANTE DESTACAR QUE HOY EN UN SOLO CUERPO JURÍDICO -A PROPUESTA DE MI AMIGA MARISELA-

TENDREMOS UNA NUEVA NORMATIVIDAD. YO CREO QUE ADEMÁS DA MUESTRA DE QUE COMO SOCIEDAD VAMOS AVANZANDO. NO BASTA CON PROPORCIONAR SATISFACTORES MATERIALES O ECONÓMICOS A LAS PERSONAS SINO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE COMO SOCIEDAD RECONOZCAMOS LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES SUDCALIFORNIANOS. Y HOY EL PASO IMPORTANTE Y ME ATREVERÍA DECIR HISTÓRICO QUE DAMOS EN BAJA CALIFORNIA SUR, PRECISAMENTE RECONOCE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES SUDCALIFORNIANOS. MI MÁS SENTIDO RESPETO, MARISELA, PORQUE CONOZCO A TU FAMILIA, TU HISTORIA DE VIDA, MI RECONOCIMIENTO, TU SABES QUE YO SIEMPRE TE HE TENIDO UN GRAN APRECIO, UN GRAN AFECTO, COMO HOY LO HAN DEMOSTRADO TODOS TUS COMPAÑEROS LEGISLADORES. MUCHAS FELICIDADES, MUCHAS GRACIAS POR EL TIEMPO, PRESIDENTA Y GRACIAS A LOS AQUÍ PRESENTES"; FINALMENTE INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, QUIEN MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LAS Y LOS DIPUTADOS, Y MUY EN ESPECIAL DE TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA TARDE QUE VA A SER UN DÍA MEMORABLE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DIRIGIRME TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE NACIERON TAMBIÉN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PERO QUE TAMBIÉN POR ALGÚN ACCIDENTE O ALGÚN ACONTECER EN LA VIDA, HOY VIVEN UNA DISCAPACIDAD. COMENTARLES QUE HACE CINCO AÑOS, SU SERVIDORA TUVO UN ACCIDENTE. A MI ME DIJERON QUE IBA A QUEDAR INVÁLIDA, ¿Y SABEN QUÉ? NUNCA TUVE MIEDO PORQUE SABÍA DE LA FORTALEZA QUE SE TIENE Y QUE HAN TENIDO CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD Y QUE ENFRENTAN EL DÍA A DÍA, EL VIVIR EL DÍA A DÍA, Y LA FORTALEZA QUE, MÁS ALLÁ DE UNA DISCAPACIDAD, TIENEN EN SU CORAZÓN Y EN SU MENTE. POR ESO, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, SE ACERCARON A MI UNAS PERSONAS PARA SOLICITARME PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 71 CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, QUE TANTO EN OFICINAS COMO EN ACERAS DESTINADAS AL USO DE PEATONES, LA RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUENTEN CON PASAMANOS. CELEBRO QUE EN ESTA INICIATIVA VAYA INCLUIDO TAMBIÉN. ASIMISMO, PARA QUE LOS PERMISOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE PLAZAS COMERCIALES, CINES Y EN GENERAL, SITIOS DE ESPARCIMIENTO, SE VERIFICARAN TAMBIÉN QUE CONTARAN ÉSTOS CON RAMPAS DE ACCESO. POR TAL, FELICITAR A LA COMISIÓN, FELICITAR A LA INICIADORA TAMBIÉN DE ESTA MODIFICACIÓN DE LEY, MI RECONOCIMIENTO PARA TODOS LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, PERO TAMBIÉN MI RECONOCIMIENTO PORQUE TAMBIÉN SE LES HARÁ JUSTICIA, MI RECONOCIMIENTO A LOS PADRES DE FAMILIA QUE, DÍA A DÍA, VIVEN EL SUFRIMIENTO PERO TAMBIÉN VIVEN ESE AMOR ESPECIAL, LA FORTALEZA ESPECIAL Y GRANDE QUE TIENE CADA PERSONA QUE NACE O QUE, EN EL ACONTECER DE LA VIDA, SUFRE ALGUNA DISCAPACIDAD. QUE YO DIRÍA: PERSONA CON GRAN CAPACIDAD, ¡SÍ! PERSONAS CON GRAN CAPACIDAD PARA ENFRENTAR, PARA LEVANTARSE EL DÍA A DÍA, PARA SUPERARSE, PARA RECUPERARSE Y PARA AMAR, LO QUE TENEMOS TODOS QUE ES LO MÁS BENDITO: LA VIDA. MUCHAS GRACIAS".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO**, QUIEN MANIFESTÓ, "MUCHÍSIMAS GRACIAS. CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DEL PRESIDUM. AMIGAS DIPUTADAS, DIPUTADOS; AMIGOS DE LA PRENSA; PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA. A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, Y UN SERVIDOR, EL DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, PROPONEMOS SE SOMETA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, A PREVIA MODIFICACIÓN DEEL ARTÍCULO 25 DEL PRESENTE PROYECTO, QUE ES EL QUE TRATA SOBRE EL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 25.- EL INSTITUTO ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR O DIRECTORA QUE SERÁ DESIGNADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ENTRE UNA TERNA PROPUESTA POR EL CONSEJO ESTATAL, LA CUAL ESTARÁ COMPUESTA PREFERENTEMENTE POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HAYAN DESTACADO EN BENEFICIO Y A FAVOR DE LAS CAUSAS DE GRUPOS VULNERABLES, MISMO QUE EJERCERÁ LAS SIGUIENTES

FUNCIONES...” EN ESTE TEMA, ESTA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, APROBAMOS LA MODIFICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, YA QUE DE MANERA ANÁLOGA COMO SE ESTABLECE EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MISMO QUE ES PRESIDIDO POR UN JOVEN, O EL INSTITUTO DE LA MUJER QUE ES PRESIDIDO POR UNA DIRECTORA, ES QUE SE PROPONE ELIMINAR DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO, LA PALABRA “PREFERENTEMENTE”, PARA QUE CON ELLO SE GARANTICE QUE EL TITULAR SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, MISMA QUE CONOZCA A PLENITUD, LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR. DEL MISMO MODO, ESTA COMISIÓN ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16, YA QUE OBSERVAMOS QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROYECTO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 13 QUE: “EL INSTITUTO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: I.- CONSEJO ESTATAL; II.- CONSEJO CONSULTIVO; III.- DIRECCIÓN; IV.- COMITÉ DE VIGILANCIA;” TENIENDO COMO MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EL CONSEJO ESTATAL, ESTO NO INCLUYE A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES EN SU CONFORMACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, SÓLO SE HACEN EN CALIDAD DE ASESORES, PERO EN SÍ NO TOMAN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES, Y CONSIDERADO SEA MÁS VALIOSO SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL EN SU CALIDAD DE VOCALES. POR LO QUE SOLICITO EN LO PARTICULAR, SE AGREGUE A LOS INCISOS S), LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16, QUEDANDO EN LA SIGUIENTE MANERA: “LAS Y LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES QUE FUNGIRÁN COMO VOCALES: (...) S).- CINCO REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVILES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE REGISTRADAS, QUE SEAN DESIGNADAS POR EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.” CON LO ANTERIOR, DAREMOS CERTEZA A LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. AMIGOS, COMPAÑEROS: HOY ES UN DÍA DE JÚBILO, UN DÍA PARA RECORDAR, UN DÍA DONDE NO SÓLO SE APROBÓ LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR, SINO EL DÍA EN DONDE SE APROBÓ LA LEY DONDE SE INCLUYÓ TODAS LAS PROPUESTAS HECHAS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; MUCHÍSIMAS FELICIDADES A USTEDES AMIGOS, ESTA LEY ES UNA LEY HECHA CON EL APOYO DE TODOS USTEDES. POR LO TANTO, SOLICITO

COMPAÑEROS, EL VOTO APROBATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTOS DOS ARTÍCULOS ANTES EXPUESTOS. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA"; UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, **DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.**- - - - -

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO AL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. **CITÁNDOSE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS NUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.** - -

- - - - -

**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
P R E S I D E N T A**

**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
S E C R E T A R I O**